

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 239

Bando declarando que ha terminado el plazo para conceder indultos y que no se concederá a los que aún sigan en la insurrección

*DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS de Saavedra, Rodríguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza, y Maldonado, caballero del orden de Calatrava, teniente general de los reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España, presidente de su Real Audiencia, superintendente general subdelegado de Real Hacienda, minas, azogues y ramo del tabaco, juez conservador de éste, presidente de su real junta, y subdelegado general de correos en el mismo reino*

Habiendo expirado, tiempo hace, el término prefijado al real indulto concedido por decreto de las Cortes Generales y Extraordinarias de 15 de octubre del año próximo anterior, deben considerarse excluidos de aquella gracia, los que no se presentaron a gozarla oportunamente, y mucho menos deben esperarla los que continúan promoviendo o auxiliando la insurrección por cualesquiera medios; Y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, mando que esta declaración se publique por bando, insertándose en los periódicos, y circulándose los correspondientes ejemplares a los jefes, magistrados y ministros a quienes toca su inteligencia y observancia. Dado en el real palacio de México a 30 de julio de 1811.— *Francisco Xavier Venegas*.— Por mandado de su excelencia.— *José Ignacio Negreiros y Soria*.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Eric Adrián Nava Jacal  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602